BOLETÍN OFICIAL
BOPA
BOLETÍN OFICIAL
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 511 IX LEGISLATURA 1 de septiembre de 2014

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

DECRETO LEY (CONVALIDACIÓN)

– 9-14/DL-000010, Decreto Ley 10/2014, de 29 de julio, por el que se conceden suplementos de crédito para atender la reparación de los daños causados por los temporales de lluvia y se establecen normas para la aplicación del Fondo de Contingencia en el año 2014 *(Convalidación)* 4

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

– 9-14/APP-000171, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las actuaciones políticas y jurídicas que ha realizado el Gobierno andaluz en relación con las irregularidades detectadas en la gestión de los fondos públicos relativos a cursos de formación concedidos por la Junta de Andalucía, así como de las actuaciones llevadas a cabo para la recuperación de los fondos *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 8

– 9-14/APP-000172, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las consecuencias políticas e institucionales que se derivan del último auto judicial del Juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla en el

que se eleva al Tribunal Supremo el caso de las ayudas sociolaborales y a empresas en crisis concedidas por la Junta de Andalucía a través del programa presupuestario 31L en su vinculación con dos expresidentes de la Junta de Andalucía y varios exconsejeros del Gobierno andaluz implicados, y la repercusión que estos hechos tienen sobre el empleo, el buen nombre y la imagen de Andalucía, en aras de la transparencia y del cumplimiento del compromiso de ser implacable con la corrupción asumido por la Presidenta de la Junta de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 9

SOLICITUD DE CONVOCATORIA

– 9-14/OAP-000004, Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente, a fin de convocar una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día: comparecencia del Consejo de Gobierno 9-14/APP-000171, a fin de informar sobre las actuaciones políticas y jurídicas que ha realizado el Gobierno andaluz en relación con las irregularidades detectadas en la gestión de los fondos públicos relativos a cursos de formación concedidos por la Junta de Andalucía, así como de las actuaciones llevadas a cabo para la recuperación de los fondos *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 10

– 9-14/OAP-000004, Solicitud de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día: comparecencia del Consejo de Gobierno 9-14/APP-000171, a fin de informar sobre las actuaciones políticas y jurídicas que ha realizado el Gobierno andaluz en relación con las irregularidades detectadas en la gestión de los fondos públicos relativos a cursos de formación concedidos por la Junta de Andalucía, así como de las actuaciones llevadas a cabo para la recuperación de los fondos *(Rechazada)* 12

– 9-14/OAP-000005, Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente con el objeto de convocar una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día: comparecencia del Consejo de Gobierno, 9-14/APP-000172, a fin de informar sobre las consecuencias políticas e institucionales que se derivan del último auto judicial del Juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla en el que se eleva al Tribunal Supremo el caso de las ayudas sociolaborales y a empresas en crisis concedidas por la Junta de Andalucía a través del programa presupuestario 31L en su vinculación con dos expresidentes de la Junta de Andalucía y varios exconsejeros del Gobierno andaluz implicados, y la repercusión que estos hechos tienen sobre el empleo, el buen nombre y la imagen de Andalucía, en aras de la transparencia y del cumplimiento del compromiso de ser implacable con la corrupción asumido por la Presidenta de la Junta de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 14

– 9-14/OAP-000005, Solicitud de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día: comparecencia del Consejo de Gobierno, 9-14/APP-000172, a fin

de informar sobre las consecuencias políticas e institucionales que se derivan del último auto judicial del Juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla en el que se eleva al Tribunal Supremo el caso de las ayudas sociolaborales y a empresas en crisis concedidas por la Junta de Andalucía a través del programa presupuestario 31L en su vinculación con dos expresidentes de la Junta de Andalucía y varios exconsejeros del Gobierno andaluz implicados, y la repercusión que estos hechos tienen sobre el empleo, el buen nombre y la imagen de Andalucía, en aras de la transparencia y del cumplimiento del compromiso de ser implacable con la corrupción asumido por la Presidenta de la Junta de Andalucía *(Rechazada)* 16

INICIATIVA LEGISLATIVA

DECRETO LEY (CONVALIDACIÓN)

9-14/DL-000010, Decreto Ley 10/2014, de 29 de julio, por el que se conceden suplementos de crédito para atender la reparación de los daños causados por los temporales de lluvia y se establecen normas para la aplicación del Fondo de Contingencia en el año 2014

Convalidación
Sesión de la Diputación Permanente de 28 de agosto de 2014
Orden de publicación de 28 de agosto de 2014

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Diputación Permanente, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2014, de conformidad con lo previsto en el artículo 110.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y el punto quinto de la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, de 5 de junio de 2008, sobre control por el Parlamento de los decretos leyes dictados por el Consejo de Gobierno, ha acordado convalidar el Decreto Ley 10/2014, de 29 de julio, por el que se conceden suplementos de crédito para atender la reparación de los daños causados por los temporales de lluvia y se establecen normas para la aplicación del Fondo de Contingencia en el año 2014, 9-14/DL-000010, publicado en el *BOJA* núm. 151, de 5 de agosto de 2014.

Sevilla, 28 de agosto de 2014.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

DECRETO LEY 10/2014, DE 29 DE JULIO, POR EL QUE SE CONCEDEN SUPLEMENTOS DE CRÉDITO PARA ATENDER LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS TEMPORALES DE LLUVIA Y SE ESTABLECEN NORMAS PARA LA APLICACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIA EN EL AÑO 2014

En el pasado invierno, las precipitaciones torrenciales registradas en diversas provincias de Andalucía han ocasionado cuantiosos daños en las infraestructuras de los ríos y arroyos producidos por la crecida inusual del caudal del río Guadalquivir, especialmente a su paso por el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas, afectando también a varias poblaciones de la zona. Estas situaciones climatológicas adversas también han alterado significativamente algunas de las infraestructuras viales de la red de carreteras autonómica, que requieren su urgente reparación.

La magnitud de estos hechos y de sus consecuencias, que afecta de forma grave a la seguridad de las personas, así como los daños materiales producidos y su incidencia sobre la actividad económica de la zona, obliga a la Administración andaluza a actuar de forma urgente garantizando la pronta ejecución de las actividades necesarias para reparar los daños producidos.

La financiación de estos gastos se realizará según lo previsto en el artículo 35.4 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, que establece que el estado de gastos del Presupuesto incluirá una dotación diferenciada de crédito para atender, cuando proceda, necesidades inaplazables de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto.

Atendiendo a tal requerimiento legal, la Ley 7/2013, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014, recoge en el capítulo V del estado de gastos esta dotación diferenciada de crédito con la denominación de «Fondo de Contingencia».

Habiéndose decidido que concurren las circunstancias habilitantes para la aplicación del Fondo de Contingencia mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 1 de julio de 2014, las expresadas razones de extraordinaria y urgente necesidad hacen inaplazable la aprobación de dos suplementos de crédito, con cargo al citado fondo, en el presupuesto de las consejerías de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y de Fomento y Vivienda, al objeto de proveer la urgente reparación de las infraestructuras dañadas. De esta forma se cumple el presupuesto constitucional de la extraordinaria y urgente necesidad habilitante del decreto ley.

Asimismo, se incluye un artículo 3 para agilizar la aplicación del Fondo de Contingencia en 2014. De acuerdo con el artículo 35.4, segundo párrafo, del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, este fondo debe destinarse a atender necesidades inaplazables de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto. Dichas necesidades pueden plantearse en diversos ámbitos, como las relacionadas con catástrofes naturales y otras, que requieren la disposición inmediata de recursos para paliar sus consecuencias. En estas circunstancias, se produce una incompatibilidad entre la inmediatez requerida para atender necesidades inaplazables con cargo al fondo y la dilación que para ello significaría la tramitación de un procedimiento legislativo de urgencia para aprobar el crédito extraordinario o el suplemento de crédito.

Por tanto, conforme a los motivos antes expuestos, resulta altamente conveniente agilizar la aplicación del Fondo de Contingencia. Con este objetivo, en el presente decreto ley se establece una regulación que permite, para el año 2014, la disposición de los fondos presupuestados de forma más dinámica y eficaz mediante la atribución al Consejo de Gobierno de la competencia para aprobar los créditos extraordinarios o los suplementos de crédito que se financien con cargo a dicho fondo.

La regulación del decreto ley en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía se contempla en el artículo 110 del Estatuto de Autonomía, que establece que «en caso de extraordinaria y urgente necesidad, el Consejo de Gobierno podrá dictar medidas legislativas provisionales en forma de decretos leyes, que no podrán afectar a los derechos establecidos en este Estatuto, al régimen electoral, ni a las instituciones de la Junta de Andalucía. No podrán aprobarse por decreto ley los Presupuestos de Andalucía».

Adopta la redacción de este apartado una configuración similar a la definida en el artículo 86 de la Constitución española. Por un lado, se exige un presupuesto de hecho habilitante, en concreto una «extraordinaria

y urgente necesidad», y por otro, se limita la aplicación del decreto ley, en el sentido de que están vedados para este cauce de normación determinados ámbitos materiales, como los derechos contemplados en el Estatuto, el régimen electoral, el presupuesto o las instituciones de la Junta de Andalucía. Esta similar configuración determina que sea de aplicación la doctrina del Tribunal Constitucional, expresada en múltiples sentencias, tanto por lo que respecta al presupuesto de hecho habilitante como en lo que hace referencia a la definición de los límites materiales del decreto ley.

Por todo ello, en ejercicio de la facultad concedida por el artículo 110 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, y de conformidad con lo previsto en el artículo 27.3 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión celebrada el día 29 de julio de 2014,

DISPONGO

Artículo 1. *Concesión de suplementos de crédito.*

Se concede suplemento de crédito por importe de 6.252.294,37 euros, que será aplicado a la sección 15.00, «Consejería de Fomento y Vivienda», programa 51B «Movilidad e Infraestructuras Viarias y de Transportes», Servicio Autofinanciada, código 03 y subconceptos siguientes: 617.00, por 55.000,00 euros, y 687.00, por 6.197.294,37 euros.

Asimismo, se concede suplemento de crédito por importe de 904.682,98 euros, que será aplicado a la sección 17.00, «Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio», programas 44D y 44E, «Espacios Naturales y Participación Ciudadana» y «Gestión del Medio Natural», Servicio Autofinanciada, código 01, subconceptos 629.05, por 386.899,50 euros, y 687.00, por 517.783,48 euros, respectivamente.

Artículo 2. *Financiación.*

Los referidos suplementos de crédito se financiarán con cargo al Fondo de Contingencia, regulado en el artículo 35.4 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, aplicación presupuestaria 0.1.31.00.00.500.63B, «Fondo de Contingencia», prevista en el capítulo V del estado de gastos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014.

Artículo 3. *Aplicación del Fondo de Contingencia.*

1. Durante el año 2014, el Consejo de Gobierno será competente para autorizar los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito que se financien con cargo al Fondo de Contingencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 35.4, párrafo segundo, del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

2. En ningún caso, en aplicación de dicho fondo, podrá superarse el límite de gasto de 20.000.000 euros, previsto a tal fin en la Ley 7/2013, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014.

Disposición final primera. *Desarrollo y ejecución.*

El desarrollo reglamentario de este decreto ley se llevará a efecto de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112 y 119.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y 44 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

El presente decreto ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Sevilla, 29 de julio de 2014.
La Presidenta de la Junta de Andalucía,
Susana Díaz Pacheco.
La Consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

9-14/APP-000171, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las actuaciones políticas y jurídicas que ha realizado el Gobierno andaluz en relación con las irregularidades detectadas en la gestión de los fondos públicos relativos a cursos de formación concedidos por la Junta de Andalucía, así como de las actuaciones llevadas a cabo para la recuperación de los fondos

Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 28 de agosto de 2014
Orden de publicación de 28 de agosto de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

9-14/APP-000172, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las consecuencias políticas e institucionales que se derivan del último auto judicial del Juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla en el que se eleva al Tribunal Supremo el caso de las ayudas sociolaborales y a empresas en crisis concedidas por la Junta de Andalucía a través del programa presupuestario 31L en su vinculación con dos expresidentes de la Junta de Andalucía y varios exconsejeros del Gobierno andaluz implicados, y la repercusión que estos hechos tienen sobre el empleo, el buen nombre y la imagen de Andalucía, en aras de la transparencia y del cumplimiento del compromiso de ser implacable con la corrupción asumido por la Presidenta de la Junta de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 28 de agosto de 2014
Orden de publicación de 28 de agosto de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE CONVOCATORIA

9-14/OAP-000004, Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente

Asunto: Convocar una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día: comparecencia del Consejo de Gobierno 9-14/APP-000171, a fin de informar sobre las actuaciones políticas y jurídicas que ha realizado el Gobierno andaluz en relación con las irregularidades detectadas en la gestión de los fondos públicos relativos a cursos de formación concedidos por la Junta de Andalucía, así como de las actuaciones llevadas a cabo para la recuperación de los fondos

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores López Gabarro, D. Carlos Rojas García, D. Rafael Javier Salas Machuca, Dña. Ana María Corredera Quintana, Dña. Alicia Martínez Martín, D. Jaime Raynaud Soto, Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, D. Rafael Carmona Ruiz, D. Francisco Javier Arenas Bocanegra, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Manuel Andrés González Rivera, D. Antonio Sanz Cabello, D. José Antonio Nieto Ballesteros, D. Pedro Rodríguez González, Dña. Carolina González Vigo, D. Miguel Ángel Castellón Rubio, D. Antonio Manuel Garrido Moraga, D. Javier Calvente Gallego, Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, Dña. Aránzazu Martín Moya, D. Miguel Ángel Araúz Rivero, D. José Manuel Martínez Malia, Dña. Amelia Palacios Pérez, Dña. María Eva Martín Pérez, D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, Dña. María Concepción Sacramento Villegas y D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 28 de agosto de 2014

Orden de publicación de 28 de agosto de 2014

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2014, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente 9-14/OAP-000004, con el objeto de convocar una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día: comparecencia del Consejo de Gobierno 9-14/APP-000171, a fin de informar sobre las actuaciones políticas y jurídicas que ha realizado el Gobierno andaluz en relación con las irregularidades detectadas en la gestión de los fondos públicos relativos a cursos de formación concedidos por la Junta de Andalucía, así como de las actuaciones llevadas a cabo para la recuperación de los fondos, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores López Gabarro, D. Carlos Rojas García, D. Rafael Javier Salas Machuca, Dña. Ana María Corredera Quintana, Dña. Alicia Martínez Martín, D. Jaime Raynaud Soto,

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, D. Rafael Carmona Ruiz, D. Francisco Javier Arenas Bocanegra, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Manuel Andrés González Rivera, D. Antonio Sanz Cabello, D. José Antonio Nieto Ballesteros, D. Pedro Rodríguez González, Dña. Carolina González Vigo, D. Miguel Ángel Castellón Rubio, D. Antonio Manuel Garrido Moraga, D. Javier Calvente Gallego, Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, Dña. Aránzazu Martín Moya, D. Miguel Ángel Araúz Rivero, D. José Manuel Martínez Malia, Dña. Amelia Palacios Pérez, Dña. María Eva Martín Pérez, D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, Dña. María Concepción Sacramento Villegas y D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 28 de agosto de 2014.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE CONVOCATORIA

9-14/OAP-000004, Solicitud de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día: comparecencia del Consejo de Gobierno, con número de expediente 9-14/APP-000171

Asunto: Informar sobre las actuaciones políticas y jurídicas que ha realizado el Gobierno andaluz en relación con las irregularidades detectadas en la gestión de los fondos públicos relativos a cursos de formación concedidos por la Junta de Andalucía, así como de las actuaciones llevadas a cabo para la recuperación de los fondos

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores López Gabarro, D. Carlos Rojas García, D. Rafael Javier Salas Machuca, Dña. Ana María Corredera Quintana, Dña. Alicia Martínez Martín, D. Jaime Raynaud Soto, Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, D. Rafael Carmona Ruiz, D. Francisco Javier Arenas Bocanegra, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Manuel Andrés González Rivera, D. Antonio Sanz Cabello, D. José Antonio Nieto Ballesteros, D. Pedro Rodríguez González, Dña. Carolina González Vigo, D. Miguel Ángel Castellón Rubio, D. Antonio Manuel Garrido Moraga, D. Javier Calvente Gallego, Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, Dña. Aránzazu Martín Moya, D. Miguel Ángel Araúz Rivero, D. José Manuel Martínez Malia, Dña. Amelia Palacios Pérez, Dña. María Eva Martín Pérez, D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, Dña. María Concepción Sacramento Villegas y D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz
Rechazada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1.º del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Diputación Permanente de 28 de agosto de 2014
Orden de publicación de 28 de agosto de 2014

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Diputación Permanente, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2014, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1.º del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha acordado rechazar la solicitud de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día: comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno, con número de expediente 9-14/APP-000171, a fin de informar sobre las actuaciones políticas y jurídicas que ha realizado el Gobierno andaluz en relación con las irregularidades detectadas en la gestión de los fondos públicos relativos a cursos de formación concedidos por la Junta de Andalucía, así como de las actuaciones llevadas a cabo para la recuperación de los fondos, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores López Gabarro, D. Carlos Rojas García, D. Rafael Javier Salas Machuca, Dña. Ana María Corredera Quintana, Dña. Alicia Martínez Martín, D. Jaime Raynaud Soto, Dña. María del

Rosario Alarcón Mañas, D. Rafael Carmona Ruiz, D. Francisco Javier Arenas Bocanegra, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Manuel Andrés González Rivera, D. Antonio Sanz Cabello, D. José Antonio Nieto Ballesteros, D. Pedro Rodríguez González, Dña. Carolina González Vigo, D. Miguel Ángel Castellón Rubio, D. Antonio Manuel Garrido Moraga, D. Javier Calvente Gallego, Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, Dña. Aránzazu Martín Moya, D. Miguel Ángel Araúz Rivero, D. José Manuel Martínez Malia, Dña. Amelia Palacios Pérez, Dña. María Eva Martín Pérez, D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, Dña. María Concepción Sacramento Villegas y D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 28 de agosto de 2014.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE CONVOCATORIA

9-14/OAP-000005, Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente

Asunto: Convocar una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día: comparecencia del Consejo de Gobierno, 9-14/APP-000172, a fin de informar sobre las consecuencias políticas e institucionales que se derivan del último auto judicial del Juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla en el que se eleva al Tribunal Supremo el caso de las ayudas sociolaborales y a empresas en crisis concedidas por la Junta de Andalucía a través del programa presupuestario 31L en su vinculación con dos expresidentes de la Junta de Andalucía y varios exconsejeros del Gobierno andaluz implicados, y la repercusión que estos hechos tienen sobre el empleo, el buen nombre y la imagen de Andalucía, en aras de la transparencia y del cumplimiento del compromiso de ser implacable con la corrupción asumido por la Presidenta de la Junta de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores López Gabarro, D. Carlos Rojas García, D. Rafael Javier Salas Machuca, Dña. Ana María Corredera Quintana, Dña. Alicia Martínez Martín, D. Jaime Raynaud Soto, Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, D. Rafael Carmona Ruiz, D. Francisco Javier Arenas Bocanegra, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Manuel Andrés González Rivera, D. Antonio Sanz Cabello, D. José Antonio Nieto Ballesteros, D. Pedro Rodríguez González, Dña. Carolina González Vigo, D. Miguel Ángel Castellón Rubio, D. Antonio Manuel Garrido Moraga, D. Javier Calvente Gallego, Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, Dña. Aránzazu Martín Moya, D. Miguel Ángel Araúz Rivero, D. José Manuel Martínez Malia, Dña. Amelia Palacios Pérez, Dña. María Eva Martín Pérez, D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, Dña. María Concepción Sacramento Villegas y D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 28 de agosto de 2014

Orden de publicación de 28 de agosto de 2014

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2014, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente 9-14/OAP-000005, con el objeto de convocar una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día: comparecencia del Consejo de Gobierno, 9-14/APP-000172, a fin de informar sobre las consecuencias políticas e institucionales que se derivan del último auto judicial del

Juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla en el que se eleva al Tribunal Supremo el caso de las ayudas sociolaborales y a empresas en crisis concedidas por la Junta de Andalucía a través del programa presupuestario 31L en su vinculación con dos expresidentes de la Junta de Andalucía y varios exconsejeros del Gobierno andaluz implicados, y la repercusión que estos hechos tienen sobre el empleo, el buen nombre y la imagen de Andalucía, en aras de la transparencia y del cumplimiento del compromiso de ser implacable con la corrupción asumido por la Presidenta de la Junta de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores López Gabarro, D. Carlos Rojas García, D. Rafael Javier Salas Machuca, Dña. Ana María Corredera Quintana, Dña. Alicia Martínez Martín, D. Jaime Raynaud Soto, Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, D. Rafael Carmona Ruiz, D. Francisco Javier Arenas Bocanegra, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Manuel Andrés González Rivera, D. Antonio Sanz Cabello, D. José Antonio Nieto Ballesteros, D. Pedro Rodríguez González, Dña. Carolina González Vigo, D. Miguel Ángel Castellón Rubio, D. Antonio Manuel Garrido Moraga, D. Javier Calvente Gallego, Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, Dña. Aránzazu Martín Moya, D. Miguel Ángel Araúz Rivero, D. José Manuel Martínez Malia, Dña. Amelia Palacios Pérez, Dña. María Eva Martín Pérez, D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, Dña. María Concepción Sacramento Villegas y D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 28 de agosto de 2014.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE CONVOCATORIA

9-14/OAP-000005, Solicitud de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día: comparecencia del Consejo de Gobierno, con número de expediente 9-14/APP-000172

Asunto: Informar sobre las consecuencias políticas e institucionales que se derivan del último auto judicial del Juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla en el que se eleva al Tribunal Supremo el caso de las ayudas sociolaborales y a empresas en crisis concedidas por la Junta de Andalucía a través del programa presupuestario 31L en su vinculación con dos expresidentes de la Junta de Andalucía y varios exconsejeros del Gobierno andaluz implicados, y la repercusión que estos hechos tienen sobre el empleo, el buen nombre y la imagen de Andalucía, en aras de la transparencia y del cumplimiento del compromiso de ser implacable con la corrupción asumido por la Presidenta de la Junta de Andalucía

Presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores López Gabarro, D. Carlos Rojas García, D. Rafael Javier Salas Machuca, Dña. Ana María Corredera Quintana, Dña. Alicia Martínez Martín, D. Jaime Raynaud Soto, Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, D. Rafael Carmona Ruiz, D. Francisco Javier Arenas Bocanegra, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Manuel Andrés González Rivera, D. Antonio Sanz Cabello, D. José Antonio Nieto Ballesteros, D. Pedro Rodríguez González, Dña. Carolina González Vigo, D. Miguel Ángel Castellón Rubio, D. Antonio Manuel Garrido Moraga, D. Javier Calvente Gallego, Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, Dña. Aránzazu Martín Moya, D. Miguel Ángel Araúz Rivero, D. José Manuel Martínez Malia, Dña. Amelia Palacios Pérez, Dña. María Eva Martín Pérez, D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, Dña. María Concepción Sacramento Villegas y D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Rechazada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1.º del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Diputación Permanente de 28 de agosto de 2014

Orden de publicación de 28 de agosto de 2014

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Diputación Permanente, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2014, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1.º del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha acordado rechazar la solicitud de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día: comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno, con número de expediente 9-14/APP-000172, a fin de informar sobre las consecuencias políticas e institucionales que se derivan del último auto judicial del Juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla en el que se eleva al Tribunal Supremo el caso de las ayudas sociolaborales y a empresas en cri-

sis concedidas por la Junta de Andalucía a través del programa presupuestario 31L en su vinculación con dos expresidentes de la Junta de Andalucía y varios exconsejeros del Gobierno andaluz implicados, y la repercusión que estos hechos tienen sobre el empleo, el buen nombre y la imagen de Andalucía, en aras de la transparencia y del cumplimiento del compromiso de ser implacable con la corrupción asumido por la Presidenta de la Junta de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores López Gabarro, D. Carlos Rojas García, D. Rafael Javier Salas Machuca, Dña. Ana María Corredera Quintana, Dña. Alicia Martínez Martín, D. Jaime Raynaud Soto, Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, D. Rafael Carmona Ruiz, D. Francisco Javier Arenas Bocanegra, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Manuel Andrés González Rivera, D. Antonio Sanz Cabello, D. José Antonio Nieto Ballesteros, D. Pedro Rodríguez González, Dña. Carolina González Vigo, D. Miguel Ángel Castellón Rubio, D. Antonio Manuel Garrido Moraga, D. Javier Calvente Gallego, Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, Dña. Aránzazu Martín Moya, D. Miguel Ángel Araúz Rivero, D. José Manuel Martínez Malia, Dña. Amelia Palacios Pérez, Dña. María Eva Martín Pérez, D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, Dña. María Concepción Sacramento Villegas y D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 28 de agosto de 2014.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición
Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.
Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.
Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.
ISBN: 978-84-92911-06-6.
PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalunales del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.

Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.